

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.482/2016

Por resolución nº 1327/2016 firmada por la Sra. Alcaldesa el día 01-07-2016, se ha resuelto lo siguiente:

“En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.a, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

Resuelvo:

Primero. Delegar en D. Antonio Javier Casado Morente, Segundo Teniente de Alcalde, las funciones de esta Alcaldía durante los días 4 al 8 de julio (ambos inclusive) del presente año.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del R.D. 2.568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro a 1 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.